



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RÍO CUARTO, 22 de noviembre de 2023.

VISTO la solicitud de prórroga presentada por la Comisión Asesora designada por Resolución del Consejo Directivo Nro. 356/22, en relación a la respuesta solicitada por Resolución Nro. 355/23 de este mismo Consejo y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 355/23, este Consejo Directivo efectuó una nueva solicitud la Comisión Asesora que entendió en el Concurso Docente Abierto para cubrir **DOS (2)** cargos de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: GENÉTICA MICROBIANA (CÓDIGO 2163)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 255) y/o de la Facultad, ello en base a la presentación formulada por la Dra. Melina Vanesa **MOLIVA** (D.N.I. Nro. 33.233.282).

Que a la fecha, la respuesta por parte de la Comisión Asesora se encuentra pendiente de emisión en el marco del llamado a concurso docente en cuestión.

Que la solicitud de prórroga por parte del Jurado del concurso (Dr. Jorge **ANGELINI**; Dra. Sonia **FISCHER**; Dra. Susana **PISTORALE** y Est. Bruno **CESCA**) se fundamenta en la imposibilidad de coordinar reuniones entre sus miembros, ello por compromisos laborales previamente establecidos.

Que se cuenta con nota de la Comisión Asesora de fecha 16 de noviembre de 2023, expresando la situación que motiva dicha solicitud de prórroga.

Que en sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2023, este Consejo Directivo aprueba otorgar la prórroga solicitada, ello en pos de concretarse una deliberación conjunta eficiente entre las/os miembros del Jurado, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por Resolución Nro. 355/23.

Que resulta prudente otorgar dicha prórroga, estableciendo como fecha límite de emisión el día 29 de noviembre del año 2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 1ro.- Otorgar prórroga al cumplimiento de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 355/23, por parte de la Comisión asesora que entendió en el Concurso Docente Abierto para cubrir **DOS (2)** cargos de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: GENÉTICA MICROBIANA (CÓDIGO 2163)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 255) y/o de la Facultad, ello de acuerdo a las consideraciones mencionadas en la presente Resolución.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que la prórroga otorgada por el Artículo 1ro. de la presente, tendrá como fecha de extensión hasta el día 29 de noviembre de 2023.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

RESOLUCIÓN Nro.: 410/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 24 de noviembre de 2023 a las 11:39:00

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:
DOC-2023_410_otorgar_Prorroga_expedir_rta_Jurado_conc_RCD_356-22_MIC [2fa2].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.